

“**MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.**” (la “**Sociedad**” o “**Mediaset España**”), de conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, comunica la siguiente:

## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

En relación con la comunicación publicada el pasado 19 de febrero de 2020 (nº de registro 134 de otra información relevante), se comunica que el número de acciones de Mediaset España con respecto a las cuales ha sido revocado el derecho de separación ejercido en su día con motivo de la fusión por absorción de Mediaset España y de Mediaset S.p.a. por parte de Mediaset Investment N.V. (la “**Fusión**”), ha ascendido a un total de 3.795.263 acciones, las cuales han dejado de estar inmovilizadas desde ayer, pudiendo sus titulares disponer libremente de ellas.

Se recuerda que el número de acciones con respecto a las cuales se ejerció el derecho de separación fue de 39.025.777 acciones (hecho relevante de 15 de octubre de 2019, nº de registro 282.597), que tras el período de revocación han quedado reducidas a 35.230.514 acciones, cuyos titulares mantienen el derecho a percibir el precio de ejercicio del derecho de separación (6,5444 € por acción) inmediatamente con anterioridad a que se complete la Fusión.

Madrid, 5 de marzo de 2020

**Mario Rodríguez Valderas**  
**Secretario del Consejo de Administración**